

PE 100
2009

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=207/09



2009
S 23/ 1400

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO PARA LA COOPERACION
CIENTIFICA-TECNOLOGICA Y TECNICA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y
EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, suscripto en Buenos Aires el 22
de octubre de 2008, que consta de DIEZ (10) artículos, cuyas
fotocopias autenticadas en idiomas castellano e inglés, forman
parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]